



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 001117

Decreto N°:127

LITUECHE, 06 de Octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las actividades del programa Recreacional de esta administración está programado realizar el Campeonato Comunal de Fútbol.
- Que, para la ejecución y desarrollo de esta actividad se requiere contratar el Servicio de Arbitraje.
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en planta o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido en Septiembre por el DAF.
- El decreto N° 1071 de fecha 23 de Septiembre 2022 que llama a licitación pública y aprueba las bases administrativas para la contratación del Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol Litueche 2022.
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-95-L122.
- Las ofertas presentadas y posteriormente analizadas por la comisión evaluadora.
- Acta de evaluación con fecha 05 de octubre 2022.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría.

El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal” Por Orden del Sr. Alcalde”.

DECRETO:

- 1.- **Adjúquese**, la Licitación Pública 1743-95-L122 contratación de “Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol” a Don Héctor Farías Cabezas, Rut: 6.940.838-9.
- 2.- **Gírese** la orden de compra a Héctor Farías Cabezas, Rut: 6.940.838-9 por la suma de \$4.000.000 (cuatro millones) impuesto incluido en todas sus partes las Bases Administrativas y otros antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.- **Comuníquese** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **Impútese** el gasto que demanda el presente contrato al presupuesto municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Urbe Silva
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/COP/cpm


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Deportes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Deportes



**ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-95-L122**

SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL

Siendo las 12:00 de fecha 05 de Octubre de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO (S) Pablo Vial Vera, Departamento Social Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe de Deportes Cristian Acuña Morales, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-95-L122 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Hábil
1	JUEGO LIMPIO SPA	76.924.936-2	SIN INFORMACION
2	HECTOR FARIAS CABEZAS	6.940.838-9	SI

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Administrativo
1	JUEGO LIMPIO SPA	76.924.936-2	Cumple	No cumple	cumple
2	HECTOR FARIAS CABEZAS	6.940.838-9	Cumple	Cumple	cumple

3.- Evaluación de las Ofertas según Anexos y Criterios Utilizados:

3.1.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

Línea N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Observaciones
1	76.924.936-2	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Monto supera el presupuesto disponible.
2	6.940.838-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones

3.2.- Evaluación de las ofertas según criterios utilizados:

Los oferentes solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en otros anexos. El oferente N°1, monto ofertado supera el presupuesto disponible, por lo que no continua en etapa de evaluación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de único oferente que pasan a la siguiente etapa de Evaluación:

3.2.1.-Evaluación

CRITERIO TECNICO:

FORMACION; se medirá de acuerdo a la presentación de certificado que acrediten la preparación en el arbitraje, la tabla de evaluación será la siguiente (Carnet de Arbitro, Diploma, Certificado o Acreditación).

Equipo de Trabajo	%
1 a 2	10
3 a 4	20
5 a 6	30
7 a 8	40
9 y mas	55

El oferente 2 presenta 9 integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos respaldos, obteniendo según escala de evaluación un 55%.

CRITERIO ADMINISTRATIVO:
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

En la presentación de la oferta del Oferente 2, **no se requiere utilizar foro inverso**, obteniendo según escala de evaluación un 5%.

CRITERIO ECONOMICO:
PRECIO

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$

El oferente 2 presenta oferta económica de acuerdo al presupuesto disponible en la licitación, obteniendo según escala de evaluación un 40%.

3.2.2.- Resumen de evaluación y ponderación obtenida en Criterios utilizados:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Criterio Administrativo	Ponderación Obtenida
2	6.940.838-9	55%	40%	5%	100%

3.2.3.- Criterios utilizados:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN N
TÉCNICO	FORMACION			55%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL 100%				

4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde René Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
HECTOR FARIAS CABEZAS	6.940.838-9	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL, al proveedor HECTOR FARIAS CABEZAS, Cedula de Identidad: 6.940.838-9, por un monto de \$4.000.000.- impuesto incluido.

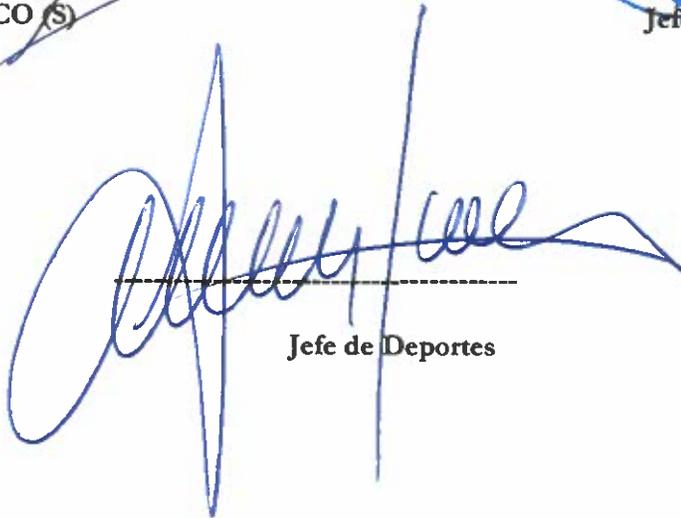
Para constancia Firman:



DIDECO (S)



Jefe Departamento Social



Jefe de Deportes

Litueche, 5 de Octubre de 2022.